



**Registro de Votación  
a través de plataforma digital vía zoom  
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10.	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11.	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12.	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13.	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14.	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15.	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
<b>TOTALES</b>			<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo**  
**Secretario Técnico de la Segunda Comisión**  
**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**  
**Comisión Permanente**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, a reconsiderar la asignación de recursos extraordinarios a la Universidad Autónoma de Nayarit para solventar la grave crisis financiera y educativa que vive esa institución universitaria, suscrita por la diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones mediante el Oficio D.G.P.L. **xxxx xxxx xxx**

### **II. CONTENIDO**

#### **A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:**

De conformidad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, durante la última década, se han conseguido grandes avances en el acceso a la educación y un incremento en las tasas de matriculación en las escuelas en todos los niveles, de manera

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

especial para las niñas, adolescentes y mujeres; manifestando, una vez más, que la educación es un elemento esencial que coadyuva a la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para paliar la pobreza en el mundo.<sup>1</sup>

En particular, la educación superior es uno de los motores del crecimiento incluyente, cuyas inversiones en su acceso se reflejan en beneficios directos para las sociedades de cada nación, así como para sus respectivas economías, tales como: incremento de la conciencia social, fortalecimiento de la participación democrática, reducción en la desigualdad, la informalidad y la criminalidad, aumento de la recaudación fiscal, reducción de los gastos por transferencias sociales, y elevación de los niveles de innovación y productividad. Al hablar de México, las cifras demuestran que el 82% de la población entre 25 y 64 años no cuenta con estudios de educación superior, datos que contrastan grandemente con el promedio de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos que es del 63%.<sup>2</sup>

Aún con lo contundente de las cifras que evidencian un rezago en el acceso educativo a nivel superior, en nuestro país pueden verse algunos avances significativos como que más de un cuarto del total de las y los estudiantes del país están matriculados en universidades públicas estatales y, de ese sector poblacional, el 80% cursan programas de alta calidad; por otro lado, también es evidente la creciente amplitud y diversidad de la oferta educativa de estudios superiores gracias a la creación y expansión de universidades tecnológicas y politécnicas en los últimos 20 años.

No obstante, hoy en día sigue habiendo grandes desafíos, sobretudo en las universidades públicas estatales, las cuales a pesar de ser parte de la columna vertebral del sistema nacional de educación superior mexicana, enfrentan una serie de graves problemas financieros, cuyo principal factor es la baja o nula aportación de los gobiernos locales al sostenimiento de las universidades, dejando la mayor parte de esta aportación a la Federación, lo que a su vez se ve afectada por la disminución del presupuesto o la disminución drástica de la entrega de recursos extraordinarios.

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), señaló que en diciembre del 2018, al inicio de la gestión del presidente Andrés Manuel López Obrador, había nueve universidades públicas

<sup>1</sup> ONU, "Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa, y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante la vida para todos. Objetivos de Desarrollo Sostenible", s/f. Consultado el 18 de enero de 2021. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>.

<sup>2</sup> OCDE, "Los Desafíos y Oportunidades de la Educación Superior en México", discurso del Secretario General de la OCDE del 9 de enero de 2020 en la Facultad de Economía de la UNAM. Consultado el 18 de enero de 2021. Disponible en: <https://www.oecd.org/about/secretary-general/challenges-and-opportunities-of-higher-education-in-mexicojanuary-2020-sp.htm>.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

en situación financiera crítica, de las cuales, hasta diciembre de 2020, dos resolvieron su problema estructural por medio de una transición liderada por sus rectores, con el apoyo de sus comunidades universitarias. Para lograr lo anterior, la SES puntualizó que el gobierno federal, en 2018, apoyó a estas universidades con el 100% del recurso requerido y, en 2019, el apoyo de la Federación fue del 50% con el compromiso de que los gobiernos estatales apoyaran con el otro 50% a las universidades, siendo corresponsables del saneamiento financiero de sus instituciones.<sup>3</sup>

A diferencia de los años mencionados, la SES indicó con anticipación que en el ejercicio 2020 no se otorgarían recursos adicionales, siendo que las universidades tendrían la necesidad de realizar cambios e implementar las medidas preventivas y correctivas que consideraran necesarias con el objetivo de concluir el año con el cumplimiento de todos sus compromisos de nómina y contractuales, entrando en un escenario de salud financiera para el año fiscal 2021.

Empero, ante un delicado panorama financiero, la SEP solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el apoyo a seis instituciones en las que sus gobiernos estatales cumplieron con la aportación del 50% correspondiente, y realizaron acciones encaminadas a lograr su saneamiento financiero encabezadas por sus autoridades con el apoyo de sus Gobiernos Estatales y sus sindicatos; otorgando recursos extraordinarios a la Universidad Autónoma de Coahuila (UADEC), Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) y Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ). En contraste y como se advirtió con anticipación, la Federación no le otorgó recursos a la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), ya que aparentemente el gobierno estatal no pudo garantizar la aportación del 50% del recurso requerido para hacerle frente a sus compromisos, y esta institución educativa tampoco desplegó acciones tendientes a su reestructuración financiera de forma permanente. Lo anterior, a pesar de que esta universidad vive una de sus peores crisis a causa de no poder cumplir con sus obligaciones económicas derivadas del pago de salarios y prestaciones de su propio personal activo y jubilado, lo que ha derivado en la conclusión intempestiva y en la suspensión de actividades por huelgas y otras medidas de protesta laboral. Es conveniente destacar que la Universidad Autónoma

---

<sup>3</sup> Secretaría de Educación Pública, "Disminuyó en la presente administración el número de universidades en situación financiera crítica" publicado el 29 de diciembre de 2020. Consultado el 18 de enero de 2021. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-334-disminuyo-en-la-presente-administracion-el-numero-deuniversidades-en-situacion-financiera-critica?idiom=es>.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

de Nayarit se constituye como la máxima casa de estudios de la entidad, refrendando su compromiso y responsabilidad de formar profesionistas altamente capacitados e innovadores, generando conocimiento vinculado al desarrollo que promueva cambios trascendentes en la sociedad, economía y culturas nayaritas; y la cual, en el ciclo escolar 2019-2020, registró una matrícula total de 18,437 estudiantes, de los cuales 10,320 son estudiantes mujeres y 8,117 son hombres.<sup>4</sup>

### **B. Concluye la proponente al señalar que:**

Por ello, y derivado del momento que vivimos tras las crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia de COVID-19, se enfatiza la importancia de la educación y el papel que juega la Universidad Autónoma de Nayarit, pues ésta no sólo es el motor para transformar la sociedad, sino también representa el motor para lograr el pleno crecimiento y desarrollo nayarita, demostrando que ésta y sus egresados son fundamentales en la atención de la pandemia y en aportar soluciones a distintos problemas que ésta genera.

De esta manera, resulta imperativo para la UAN responder a los desafíos actuales y continuar siendo un nicho de oportunidades para miles de jóvenes y el estado. Esta institución educativa arrastra año con año un déficit presupuestal que impacta directamente en las condiciones laborales de su personal académico y administrativo, en las capacidades de absorción de matrículas y en la reducción de recursos en ámbitos clave como lo son la investigación, difusión y extensión académica, que hoy presuponen una problemática de magnitudes superiores.

Lo cierto es que, en el fondo de este marasmo educativo, los cerca de 20 mil estudiantes son los mayores perjudicados en esta situación dada la irresponsabilidad de éste y de los gobiernos estatales anteriores quienes con sus acciones, omisiones e ineptitudes en la administración de los recursos públicos universitarios, ponen en riesgo no solo la continuidad y el óptimo desarrollo de la preparación académica de miles de jóvenes, sino que acortan las posibilidades de prosperar y acceder a un mejor futuro para ellas y ellos

---

<sup>4</sup> Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, "Anuarios Estadísticos de Educación Superior, Ciclo escolar 2019-2020", s/f. Consultado el 18 de enero de 2021. Disponible en: <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuarioestadistico-de-educacion-superior>

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

junto con sus familias. El problema es de raíz, sin embargo, la solución no puede ser dejar a su suerte a las y los alumnos universitarios, y al personal académico y administrativo, entre tanto se deslindan responsabilidades y se sanean las finanzas estatales puesto que ello puede llevar años para concretarlo, por lo que es vital un rescate financiero por parte de la federación y del estado, en seguimiento a la implementación por parte de la UAN de estrategias de reestructuración interna y de financiamiento alternativo que permitan consolidar sus funciones sustantivas y administrativas.

**D. Con lo anterior, formula el siguiente:**

### ***PUNTOS DE ACUERDO***

**PRIMERO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, reconsiderar la asignación de recursos extraordinarios a la Universidad Autónoma de Nayarit a fin de solventar la crisis financiera que sufre dicha institución.

**SEGUNDO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que realice una auditoría sobre los recursos federales destinados en materia de educación, transferidos al gobierno del Estado de Nayarit en el periodo 2015-2020; así como una auditoría sobre los recursos federales destinados a la Universidad Autónoma de Nayarit.

**TERCERO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de Nayarit a otorgar el 50% del recurso requerido para hacer frente a la crítica situación financiera que enfrenta la Universidad Autónoma de Nayarit, en cumplimiento al compromiso asumido con el gobierno federal.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**CUARTO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Universidad Autónoma de Nayarit, en particular a su rectoría y sindicatos, a tomar todas las medidas necesarias para que en el marco de sus competencias, se garantice el desarrollo y cumplimiento de una plena reestructuración del ejercicio del gasto de esta institución, bajo los principios de máxima publicidad y transparencia, con el objetivo de garantizar el saneamiento de sus finanzas, y con estos el cumplimiento de sus obligaciones económicas ante su propio personal activo y jubilado.

### **III. CONSIDERACIONES**

**A.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**B.** La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**C.** Que el 29 de diciembre de 2020, el subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública anunció a través de su cuenta en la red social twitter, que se había alcanzado un acuerdo con la Secretaría de Hacienda para destinar recursos extraordinarios a diversas universidades públicas que atravesaban problemas financieros para cubrir sus responsabilidades. Sin embargo, dentro de estas universidades, no figuró la Universidad Autónoma de Nayarit.

**D.** Que el pasado 18 de enero del concurrente, fue detenido el líder del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit, investigado por el desvío de 17 mdp de la UAN y el incendio del edificio administrativo de esa casa de estudios



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**E.** Esta comisión dictaminadora, coincide con la postura de la proponente en buscar que la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda, realicen los acuerdos pertinentes para que se realicen aportaciones extraordinarias a las universidades que faltan por cubrir sus compromisos económicos, puesto que no se puede hacer distinción entre unas y otras.

**F.** Que esta dictaminadora coincide en exhortar a las autoridades federales a que realicen la investigación correspondiente para que se revisen las finanzas de la Universidad Autónoma de Nayarit, así como solicitar que se liberen desde el Gobierno del Estado de Nayarit los recursos faltantes para cubrir los compromisos de la universidad.

**G.** Esta comisión dictaminadora, hace una observación al punto 4 de la presente proposición en la que la proponente exhorta a las autoridades administrativas y sindicales de la Universidad para que realicen un plan de reestructuración con la finalidad de sanear las finanzas de la casa de estudios. En este sentido, esta dictaminadora no coincide con solicitar dicho punto, puesto que es una obligación del Estado mexicano garantizar los recursos suficientes para que las universidades cuenten con el presupuesto adecuado para desarrollar sus actividades y tareas esenciales, como lo marca el artículo tercero constitucional.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, a los siguientes:

## **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, reconsiderar la asignación de recursos extraordinarios a la Universidad Autónoma de Nayarit a fin de solventar la crisis financiera que sufre dicha institución.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**SEGUNDO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que realice una auditoría sobre los recursos federales destinados en materia de educación, transferidos al gobierno del Estado de Nayarit en el periodo 2015-2020; así como una auditoría sobre los recursos federales destinados a la Universidad Autónoma de Nayarit.

**TERCERO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de Nayarit a otorgar el 50% del recurso requerido para hacer frente a la crítica situación financiera que enfrenta la Universidad Autónoma de Nayarit, en cumplimiento al compromiso asumido con el gobierno federal.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.*






PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
<b>SECRETARIOS</b>				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**



*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Nuvia  
Magdalena  
Mayorga  
Delgado (PRI)**



--	--	--

**INTEGRANTES**

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)</b>				
<b>Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)</b>				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip.  
Nayeli Arlen  
Fernández Cruz (MORENA)**



**Sen. José  
Ramón  
Enríquez  
Herrera (MORENA)**



**Sen. Antares  
Guadalupe  
Vázquez (MORENA)**



**Sen. María  
Celeste  
Sánchez Sugia (MORENA)**



<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)**



**Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)**



**Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC)**



**Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez (PES)**



<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Verónica  
Noemi Camino  
Farjat (PVEM)**



--	--	--